

Estas son las becas Junaeb que deben renovarse en el segundo semestre y quiénes deben hacer el trámite

Adiferencia de otros beneficios que se entregan en nuestro país, algunas becas Junaeb deben renovarse durante el segundo semestre para que sigan recibíendolas.

Para acceder y mantener las ayudas económicas que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es necesario tener la información actualizada del Registro Social de Hogares, puesto que de esta forma se determina el cumplimiento de los requisitos.

Cabe destacar que distinto a otros procesos, la renovación de las becas contenidas en esta publicación se efectúa a través de las Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE) de cada institución de Educación Superior, y no mediante el Portal Junaeb.

Las becas Junaeb que se renuevan durante el segundo semestre 2024

Según detallan desde el sitio web de Junaeb, los estudiantes que tendrán que renovar sus beneficios, son aquellos que reciban alguna de las siguientes:

Beca Presidente de la República: educación superior.

Programas Especiales: educación superior.

Beca Integración Territorial: educación media y superior.

Beca Polimetales de Arica: educación superior.

En cuanto a las fechas en que se pagarán los beneficios tras la renovación, dependerá del periodo en que se realice el trámite.

Quienes renueven hasta el 13 de septiembre, recibirán el pago el quinto día hábil de octubre.

Quienes renueven hasta el 11 de octubre, recibirán el pago el quinto día hábil de noviembre.

Además de mantener la información de su RSH actualizada, los estudiantes deberán presentar los siguientes documentos en las respectivas DAE de las casas de estudio.

Beca Polimetales de Arica: certificado alumno regular segundo semestre, junto al certificado de aprobación curricular.

Beca Presidente de la República: certificado alumno regular segundo semestre más el certificado de notas del primer semestre de 2024.

Beca Integración Territorial: certificado alumno regular segundo semestre y el certificado de aprobación curricular.

